

Auditoría de Obra Pública.

En Tonalá, Jalisco; siendo las 10:01 (diez) horas y (uno) minutos, del día 23 (veinte y tres) de noviembre del 2018 (dos mil dieciocho) el Arq. Jaime Pérez Zepeda con el nombramiento de Auditor Interno adscrito al Órgano Interno de Control, quien colabora con El Municipio de Tonalá, Jalisco, bajo la modalidad de prestador de servicios profesionales, por contrato con vigencia al 31 de diciembre de 2018, hace constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 74 fracciones II, III, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituyó física y legalmente en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control, Jalisco, ubicada en la calle Francisco I. Madero 84-A, Colonia Centro, C.P. 45400 de esta Municipalidad, a efecto de constar los siguientes

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas se recibió en la Oficialía de partes del Órgano Interno de Control el expediente unitario de la obra pública con número de contrato **DGOPT-R33-039-2018**, turnado por parte del Ing. José Isabel Sandoval Morán, en su carácter de Director General de Obras Públicas mediante oficio **DGOPT/0322/2018**, a efecto de llevar a cabo la revisión documental y la verificación física de los trabajos ejecutados en el sitio de la obra, y de ser procedente su liberación ante la Tesorería Municipal para el pago del anticipo que se autorice otorgar a la contratista y las estimaciones de los trabajos ejecutados que se presenten, lo anterior, con fundamento en los artículos: 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado de Jalisco y sus Municipios; 134, Fracción V y XIV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; 69, 70 y 71 del Reglamento de Obras Públicas del Municipio de Tonalá, Jalisco.

Cabe mencionar, que de manera previa a la celebración de la presente acta se realizó la entrega formal del oficio original de comisión de auditoría, con número **CM/3845/2018** de fecha 06 (seis) de febrero de 2018 (dos mil diez y ocho), y el oficio actualizado **OICT/0286/2018** de fecha 20 (veinte) de noviembre de 2018 (dos mil diez y ocho) signado por el Arq. Luis Manuel Dueñas Vázquez en su carácter de Contralor Municipal, al Ing. José Isabel Sandoval Morán, Director General de Obras Públicas, en el cual se acusó con sello de recibido de la dependencia en comento en una copia del ejemplar del mismo oficio, acto por el que se tiene formalmente notificado respecto a la realización de la auditoría a efecto de llevar a cabo el programa del Órgano Interno de Control denominado "**Auditoría Permanente y Mejora Continua**", mediante el cual se practicara la revisión, verificación y auditoría a las obras públicas que ejecuta la Dirección General de Obras Públicas, referente a la Prevención Administrativa y Operativa de los programas financiados con recursos de origen Federal, Estatal y Municipal en materia de obra pública que se desarrollen durante el periodo del día 02 (dos) de enero al día 31 (treinta y uno) de diciembre del 2018; para tal efecto el Director General de Obras Públicas mediante oficio número **DLN/0313/2018** de fecha de 22 (veinti dos) de noviembre del 2018 (dos mil diez y ocho), ha designado al Lic. Jesús Israel García Galindo en su carácter de Director de Licitación y Normatividad como enlace y se pone a la orden del auditor actuante para atender los requerimientos que le formulen para cumplir su cometido, lo anterior, en términos de lo preceptuado en los numerales 12 fracción I, y 13 fracciones V, VII, VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Pasa al folio 002



